

Hoja informativa para el alumnado a comienzo de curso de Hª del Arte¹

1. Objetivos.

De acuerdo con el D. 42/2015 y el RD 1105/2014 esta asignatura busca que el alumno alcance las siguientes capacidades:

- Comprender y valorar las diferencias en la concepción del arte y la evolución de sus funciones sociales a lo largo de la historia.
- Entender las obras de arte como exponentes de la creatividad humana, susceptibles de ser disfrutadas por sí mismas y de ser valoradas como testimonio de una época y su cultura.
- Utilizar métodos de análisis para el estudio de las obras de arte que permitan su conocimiento y contribuyan a la comprensión de los lenguajes artísticos y, a su vez, permitan el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad.
- Reconocer y caracterizar, situándolas en el tiempo y en el espacio, las manifestaciones artísticas más destacadas de los principales estilos y artistas del arte occidental, valorando su influencia o pervivencia en etapas posteriores.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, especialmente el de la Comunidad Autónoma de Asturias, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras, rechazando aquellos comportamientos que lo deterioren.
- Contribuir a la formación del gusto personal, la capacidad de goce estético y el sentido crítico y aprender a expresar sentimientos e ideas propias ante la contemplación de las creaciones artísticas, respetando la diversidad de percepciones y miradas ante las obras de arte y superando estereotipos y prejuicios.
- Indagar, obtener y comunicar información de fuentes y recursos diversos sobre aspectos significativos de la Historia del Arte a fin de comprender la variedad de sus manifestaciones a lo largo del tiempo, utilizando la terminología específica de la arquitectura y de las artes visuales.

2. Contenidos.

Los contenidos generales responden a los propios del *currículo oficial*, aunque adaptaremos los mismos al diseño que se haga de la evaluación final de Bachillerato. Son 6 bloques de desigual extensión:

- 1) RAÍCES DEL ARTE EUROPEO: EL LEGADO DEL ARTE CLÁSICO**
- 2) NACIMIENTO DE LA TRADICIÓN ARTÍSTICA OCCIDENTAL: EL ARTE MEDIEVAL.**
- 3) DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL ARTE EUROPEO EN EL MUNDO MODERNO.**
- 4) EL SIGLO XIX: EL ARTE DE UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN.**
- 5) LA RUPTURA DE LA TRADICIÓN: EL ARTE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.**
- 6) LA UNIVERSALIZACIÓN DEL ARTE DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX.**

Estos contenidos los desarrollaremos en varias unidades didácticas que nos permitan organizar mejor los conocimientos que hay que adquirir.

2.1. Contenidos comunes.

Procedimiento para el análisis y la comprensión de las obras de arte.

- Localización y clasificación en el espacio y en el tiempo de las obras, estilos, movimientos y artistas más relevantes. En concreto será capaz de identificar las obras fundamentales que aparecen en la matriz de estándares de EBAU y que se proporcionan al alumno en la versión WEB de esta hoja.
- Aplicación de diferentes métodos de análisis e interpretación de las obras de arte significativas en relación con los estilos y artistas relevantes y los diferentes lenguajes artísticos.
- Conocimiento de la función social de las obras de arte en las diferentes épocas: aspectos, sociales, económicos, políticos, culturales e ideológicos.
- Establecimiento de interrelaciones entre los distintos estilos artísticos.
- Formulación de preguntas e hipótesis explicativas sobre aspectos de la historia del arte que admiten distintas interpretaciones.
- Interpretación de las obras más significativas de nuestro patrimonio artístico mediante el contacto directo visitando museos, ciudades, monumentos, exposiciones, etc.

Tratamiento de la información y competencia digital.

- Búsqueda y selección de información procedente de fuentes y recursos diversos (observación directa, documentos, fuentes iconográficas, prensa, archivos, Internet, etc.).
- Técnicas de análisis e interpretación de la información presentada en formatos diversos (gráficos, imágenes, textos, etc.).
- Elaboración de trabajos de investigación individual o colectiva, aplicando la corrección en el uso del lenguaje y empleando la terminología artística específica y, especialmente, evitar el plagio.
- Realización de exposiciones orales empleando los recursos proporcionados por las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Participación en debates argumentando de forma razonada y contrastando opiniones con otras personas.

¹ Esta hoja informativa es un pequeño resumen de la PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA de esta asignatura realizada por el Departamento. La programación didáctica como documento es la concreción del Currículo de BACHILLERATO (*Decreto 42/2015 del Principado de Asturias*), desarrollo del *Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre* (BOE 3 de Enero 2015) y que se remite a la nueva *Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE) o *Ley Orgánica 8/2013*, de 8 de Diciembre). Esta legislación es accesible en la WEB con sólo introducir en el buscador la referencia resaltada en cursiva y negrita

Actitudes, valores y ciudadanía.

- Aprecio por los valores democráticos de tolerancia, respeto, e igualdad.
- Actitud favorable al trabajo en grupo y a la superación pacífica de los conflictos que se produzcan en cualquier ámbito.
- Actitud crítica ante los mensajes racistas, xenófobos, sexistas, etc. de las obras de arte.
- Aprecio y valoración positiva del arte, obras y artistas de todos los tiempos como uno de los campos más importantes de la actividad humana a través del cual el ser humano ha expresado sus valores y sentimientos.
- Sensibilidad y rechazo ante las situaciones de discriminación social política y cultural por razón de sexo, origen, creencias. Valoración de la aportación de las mujeres artistas.

2.3. El libro de texto recomendado será el de Santillana en su edición de 2016 y siguientes reimpresiones.

3. Evaluación.

3.1. Los criterios de evaluación con los indicadores asociados se harán llegar **por correo electrónico** junto con los **estándares de aprendizaje**. Y estarán en una carpeta de documentos del grupo TEAMS

3.2. Procedimientos de evaluación.

La evaluación continua procede conforme a los siguientes instrumentos:

- **Observación en el aula:** asistencia, participación y colaboración en el desarrollo de la clase.
- **Pruebas escritas (o telemáticas).** Se realizará una por evaluación. Si se estima conveniente, podrá haber alguna prueba al cerrar un bloque o un período artístico. **Habrà una prueba a final de curso** de estructura EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO. **Durante el curso podrán hacerse pruebas al modo EBAU.** Obviamente **esta fórmula pasará a hacerse de forma telemática en el supuesto de cese de actividad presencial.** Se realizará a través de la plataforma TEAMS, con cámara y se grabará la prueba.
- **Trabajos** encomendados por el profesor a propósito de algún aspecto que se crea conveniente desarrollar y siempre referidos a estándares o criterios de evaluación específicos. Se realizará a través de la Plataforma TEAMS y el cuaderno digital (OneNote) de cada alumno. **La autoría original del alumno será fundamental para la valoración de estas actividades.**
- **Un trabajo OBLIGATORIO** para optar a aprobar el curso, consistente en una investigación sobre desarrollos contemporáneos de la actividad artística.
- **Pruebas de recuperación por evaluaciones** a la incorporación a clase tras las vacaciones, y al final del curso. En la prueba extraordinaria de junio entrará la parte de la materia no superada. Podrán ser también telemáticas si hay un cierre del centro o de la clase.

3.3. Criterios de calificación.

Como criterio general se establece que para obtener una calificación final mínima de aprobado **es necesario alcanzar los objetivos señalados** más arriba y formulados como capacidades a demostrar con los criterios de evaluación e indicadores asociados.

- 1.- Las **pruebas escritas** serán un 60% de la calificación y para la calificación final, de ese 60%, la **prueba final de curso** supondrá el 50% del apartado junto con las calificaciones de las evaluaciones anteriores (50% restante). **EN TODO CASO, SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 3 EN CADA APARTADO (pruebas y trabajos).**
- 2.- Los **trabajos** aportan **hasta cuatro puntos añadidos** (un 40%) en calificación, siempre que se haya alcanzado el 3 en las pruebas escritas o telemáticas.
- 3.- No obtendrán puntuación las pruebas en las que las respuestas no se correspondan con las preguntas formuladas o sean una pura divagación para rellenar papel.
- 4.- **Copiar en un examen o en un trabajo supone automáticamente un 1 en la evaluación correspondiente.**
- 5.- El **10% de ausencias a clase supondrá que la evaluación se hará sólo mediante examen extraordinario.**

Septiembre de 2020

Nota informativa.

Si eres un alumno con la asignatura aprobada pero que deseas asistir a clase como "oyente", debes saber que el profesor podrá decidir, en función de las características del grupo, si eres admitido y las condiciones de asistencia a la clase.